



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Secretaría General

Sub Dirección de Programación  
y Control Patrimonial

Firmado digitalmente por  
GONZALES SALDANA Carlos Antonio FAU  
20504774288 hard  
Cargo: Sub Director de la Sub Dirección de  
Programación y Control Patrimonial  
Motivo: Documento electrónico  
Fecha: 2025/02/24 16:44:15-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Exp. 1699279

San Isidro, 24 de febrero de 2025

## INFORME N° 0037 - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDPCP

A	:	WALTER HOWARD NUÑEZ CARI Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
ASUNTO	:	<b>INFORME TÉCNICO</b> Cincuenta y tres (53) bienes sobrantes, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
REFERENCIA	:	Memorándum N° 015 - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS (Exp. 1699279)

---

1/

### I BASE LEGAL:

- 1.1 Ley N.º 27790, "Ley de Organización y Funciones del MINCETUR".
- 1.2 Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR", y sus modificatorias.
- 1.3 Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS".
- 1.4 Decreto Legislativo N° 1439, que aprueba el "Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 1.5 Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 1.6 Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos".
- 1.7 Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, que aprueba la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Acumulación o Devengo, prólogo a las NICSP y Marco Conceptual de la Edición 2022.
- 1.8 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".
- 1.9 Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la "Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", y su modificatoria.
- 1.10 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y sus modificatorias.
- 1.11 Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR, que delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio, durante el Ejercicio Fiscal 2025.

### II ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante el Informe N° 003-2025-TMF, de fecha 04.02.2025, el personal del área operativa de Control Patrimonial informó, entre otros tópicos, que, de la evaluación

<sup>1</sup> / Anexo N° 01 "Formato de Informe Técnico" Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Secretaría General

Sub Dirección de Programación  
y Control Patrimonial

realizada por las áreas técnica especializada Oficina de Informática y la Sub Dirección de Servicios y Seguridad sobre el estado de conservación y operatividad “malo”, existen Cincuenta y tres (53) bienes muebles calificados como sobrantes, y por el tipo de bienes califican como RAEE.

- 2.2 Mediante Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR, de fecha 30.12.2024, el Titular del Pliego, delega en la Oficina General de Administración, entre otras funciones, la de “suscribir, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, los actos destinados o vinculados a la administración, disposición, adquisición, registro y supervisión de los bienes muebles e inmuebles que correspondan al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con excepción de las donaciones o aceptación de donaciones de bienes inmuebles conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección General de Abastecimiento – DGA del Ministerio de Economía y Finanzas.

### III DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES <sup>(1)</sup>

- 3.1 El detalle con la descripción de los Cincuenta y tres (53) “Bienes Sobrantes”, calificados como RAEE se encuentran contenidos en el Anexo I “RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE”.<sup>2/</sup>, adjunto al presente Informe Técnico, de conformidad a la normatividad vigente.

### IV ANALISIS Y EVALUACIÓN:

- 4.1 Mediante el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, publicado el 08 de noviembre de 2019, el Ministerio del Ambiente aprobó el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyo objetivo, conforme a lo dispuesto en el artículo I del Título Preliminar de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, es la de proteger el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.
- 4.2 De otro lado, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13.05.2021, regula: i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE y, ii) el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el propósito de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que sean procesados en el marco de la normativa de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- 4.3 El numeral IV de dicha Directiva establece que los bienes sobrantes calificados como RAEE: aquellos bienes que, sin estar registrados en el patrimonio de la entidad se encuentran en posesión de la misma. 4.9

<sup>2</sup> /Anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, y su modificatoria



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Secretaría General

Sub Dirección de Programación  
y Control Patrimonial

- 4.4 Asimismo, respecto de los bienes muebles en calidad de “sobrantes”, el numeral 6.2 de la citada Directiva N° 001-2020-EF/54.01”, señala que, dichos bienes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.
- 4.5 El numeral 7.2.1 de la citada Directiva establece que, dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional. Asimismo, **en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.**
- 4.6 Esta Sub Dirección, como responsable de Control Patrimonial, ha evaluado la recomendación efectuada mediante el Informe N° 003-2025-MINCETUR/TMF, que contiene la documentación sustentatoria de la devolución de diversos bienes muebles, por las diferentes unidades orgánicas, así como la documentación con la cual, la Oficina de Informática - OI y la Sub Dirección de Servicios y Seguridad - SDSS, áreas técnicas especializadas, de la Entidad, emiten opinión sobre la inoperatividad y el estado de conservación de los bienes devueltos, en el marco de su competencia, conforme al siguiente detalle:

Documento de devolución	Cant. BM Devueltos	Accesorio	Duplicado	Prop. 3*	Baja y/ disp.	No ubicado sobrante	Por conc. Inv. 2024	Asignado	Mobiliario	BM Causal RAEE	BM Sobr. RAEE	Observación
MEMORANDUM N° 015-2025-MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS	126				44			1		75	6	R.D N° 017-2025
MEMORANDUM N° 016-2025-MINCETUR/SG/OGI/OI	5				3					1	1	R.D N° 017-2025
MEMORANDUM N° 1052-2024-MINCETUR/SG/OGI/OI	19				10					9	9	R.D N° 017-2025
MEMORANDUM N° 1156-2024-MINCETUR/SG/OGI/O	27				14					13	13	R.D N° 017-2025
MEMORANDUM N° 623-2024-MINCETUR/SG/OGI/OI	16				7		1			8	8	R.D N° 017-2025
MEMORANDUM N°0012-2024-MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS	17				1	15					1	R.D. N°0331-2024
MEMORANDUM N°0079-2023-MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS	16					15					1	R.D. N°0331-2024
MEMORANDUM N°0171-2024-MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS	36					17					19	R.D. N°0331-2024, RD N°0362-2024
MEMORANDUM N°0291-2022-MINCETUR/SG/OGA/OI	119					118					1	R.D. N°0213-2021, R.D. N°0177, N°0264, N°0270, y N°0321-2022, R.D. N°0217-2024 y N°0334-2024
MEMORANDUM N°0298-2024-MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS	21									14	7	
MEMORANDUM N°0450-2023-MINCETUR/SG/OGI/OI	29					28					1	R.D N°0198-2023; R.D. N°0278-2024, RD N°0334-2024 y R.D. N°0331-2024
MEMORÁNDUM N°0750-2024-MINCETUR/SG//OGI/OI	11					7					4	
MEMORÁNDUM N°0977-2024-MINCETUR/SG/OGI/OI	18					1					5	12 R.D N°0331-2024
MEMORÁNDUM N°0978-2024-MINCETUR/SG/OGI/OI	31					10					21	R.D N° 017-2025
MEMORÁNDUM N°0982-2023-MINCETUR/SG//OGI/OI	38	3	3		27	1	3				1	R.D N°0077, N°0078, N°0141, N° 0143 y N°0334-2024,
Total general	529	3	3	1	316	1	4	1	1	146	53	

- 4.7 En tal sentido, esta Sub Dirección considera procedente que se autorice la inclusión de Cincuenta y tres (53) bienes muebles sobrantes, cuyas características se detallan en el Anexo II, con fines de publicación para su posterior donación RAEE, conforme lo estipulado en los numerales 6.2 y 6.3 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

## V OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 5.1 El MINCETUR, tiene en custodia Cincuenta y tres (53) bienes inoperativos, de los cuales no se conoce su procedencia y han sido puestos a disposición de esta Sub Dirección por parte de la Oficina de Informática y la Sub Dirección de Servicios y Seguridad por las condiciones en que se encuentran, inoperativos, y/o malogrados, , los cuales están siendo considerados como residuos de aparatos eléctricos y



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Secretaría General

Sub Dirección de Programación  
y Control Patrimonial

electrónicos - RAEE, y se encuentran ocupando un gran espacio con el consiguiente gasto que se realiza por almacenamiento y vigilancia.

## VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 6.1 Esta sub Dirección considera procedente que se autorice la publicación de Cincuenta y tres (53) bienes muebles, sobrantes, calificados como RAEE, cuyas características se detallan en el Anexo I, y se autorice el inicio del procedimiento correspondiente para su disposición.
- 6.2 El presente Informe Técnico y su anexo debe ser publicado en el portal de la institución y remitidos a la DGA del MEF, para su publicación y establecimiento del cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo de RAEE, conforme lo establecido en el numeral 7.2.1 de la citada Directiva.

## VIII DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1	Informe N° 003-2025-TMF, del personal del área operativa de Control Patrimonial.
---	--

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CARLOS ANTONIO GONZALES SALDAÑA**

Sub Director de la Sub Dirección de Programación y Control Patrimonial

Adj.: Informe 003 TMELGAREJO baja equipos RAEE.pdf, Antece\_Informe\_003-2025-TMF.pdf

dth

Expediente N° 1699279

**ANEXO I**  
**“RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS”**

Nº	Código Patrimonial	DESCRIPCION	Detalles Técnicos			UBICACIÓN	Categoria (2)	Sub Categoria	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación	Estado del RAEE ***	Condición del RAEE ****
			MARCA	MODELO	SERIE									
1 S/C		ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	ILEGIBLE	131505301535	Sede Central	4		1	2.20	0.0022	Malo	Completo	Inoperativo
2 S/C		ASPIRADORA ELECTRICA	S/MARCA	HS-10A	S/SERIE	Sede Central	2	2.1	1	5.60	0.0056	Malo	Completo	Inoperativo
3 S/C		CALCULADORA ELECTRICA	CITIZEN	350DPII	31204266	Sede Central	3	3.1	1	0.60	0.0006	Malo	Completo	Inoperativo
4 S/C		COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	COMPAQ ELITE 8300		Sede Central	3	3.1	1	4.50	0.0045	Malo	Completo	Inoperativo
5 S/C		CONVERSOR	SIEMON	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	1	1.2	1	1.60	0.0016	Malo	Completo	Inoperativo
6 S/C		DESHUMIDIFICADOR	FRIGIDAIRE	MDDQ50FF3	S/SERIE	Sede Central	1	1.1	1	8.30	0.0083	Malo	Completo	Inoperativo
7 S/C		ELECTROBOMBA	HIDROSTAL	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	6		1	28.00	0.0280	Malo	Completo	Inoperativo
8 S/C		ELEVADOR PARA PROYECTOR / TV				Sede Central	4		1	3.50	0.0035	Malo	Completo	Inoperativo
9 S/C		ELEVADOR PARA PROYECTOR/TELEVISOR Y OTROS	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	4		1	3.50	0.0035	Malo	Completo	Inoperativo
10 S/C		EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CELUX	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	5	5.1	1	1.30	0.0013	Malo	Completo	Inoperativo
11 S/C		EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	PERUDSW	298LED	S/SERIE	Sede Central	5	5.1	1	1.30	0.0013	Malo	Completo	Inoperativo
12 S/C		EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	9808UL	S/SERIE	Sede Central	5	5.1	1	1.30	0.0013	Malo	Completo	Inoperativo
13 S/C		EQUIPO PUERTA DE ENLACE - GATEWAY DE VOZ/FAX	TRENDNET	TEW-510APB	0581400200191	Sede Central	3	3.2	1	1.80	0.0018	Malo	Completo	Inoperativo
14 S/C		ESTABILIZADOR	IEDA POWER	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	4		1	2.30	0.0023	Malo	Completo	Inoperativo
15 S/C		ESTABILIZADOR	ALTRON	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	4		1	2.00	0.0020	Malo	Completo	Inoperativo
16 S/C		EXTRACTOR DE AIRE	NATIONAL	S/MOD	S/SERIE	Sede Central	1	1.1	1	1.70	0.0017	Malo	Completo	Inoperativo
17 S/C		HORNO MICROONDAS	ELECTROLUX	EMZ172M1PW	93704092	Sede Central	1	1.1	1	9.50	0.0095	Malo	Completo	Inoperativo
18 S/C		HORNO MICROONDAS	ELECTROLUX	EMDN20S2MLW	44702569	Sede Central	1	1.1	1	9.50	0.0095	Malo	Completo	Inoperativo
19 S/C		IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX286E	08021503	Sede Central	3	3.2	1	11.00	0.0110	Malo	Completo	Inoperativo
20 S/C		PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TRENDNET	TEW-510APB	0581400200199	Sede Central	3	3.3	1	1.60	0.0016	Malo	Completo	Inoperativo
21 S/C		RUTEADOR DE RED - ROUTER	D-LINK	DWL-3200AP	P14Y198000316	Sede Central	3	3.3	1	1.60	0.0016	Malo	Completo	Inoperativo
22 S/C		SERVIDOR	BARRACUDA	BESF400A	S/SERIE	Sede Central	3	3.1	1	6.70	0.0067	Malo	Completo	Inoperativo
23 S/C		SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS EXTERNOS	EMC/VNX5400			Sede Central	3	3.1	1	18.00	0.0180	Malo	Completo	Inoperativo
24 S/C		SISTEMA DE COMUNICACIÓN	EMC	DS300B	BRCALJ1945H00H	Sede Central	3	3.3	1	8.70	0.0087	Malo	Completo	Inoperativo
25 S/C		SISTEMA DE COMUNICACIÓN	EMC	DS300B	BRCALJ1945H007	Sede Central	3	3.3	1	8.70	0.0087	Malo	Completo	Inoperativo
26 S/C		SWITCH PARA RED	T-MSRK	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	0.80	0.0008	Malo	Completo	Inoperativo
27 S/C		SWITCH PARA RED	T-MSRK	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	0.80	0.0008	Malo	Completo	Inoperativo
28 S/C		SWITCH PARA RED	3COM	2016	0101/LVQ5B0061849	Sede Central	3	3.3	1	0.80	0.0008	Malo	Completo	Inoperativo
29 S/C		SWITCH PARA RED	HP	S/MODELO	MY2751D21Z	Sede Central	3	3.3	1	0.80	0.0008	Malo	Completo	Inoperativo
30 S/C		TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	SK-2120	BEXJL0BCP54A3Q	Sede Central	3	3.1	1	0.60	0.0006	Malo	Completo	Inoperativo
31 S/C		TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.1	1	0.60	0.0006	Malo	Completo	Inoperativo
32 S/C		TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KU-0138	ZCE99E902175	Sede Central	3	3.1	1	0.60	0.0006	Malo	Completo	Inoperativo
33 S/C		TELEFONO	PANASONIC	KX-TS105LXW	5BAK8203828	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
34 S/C		TELEFONO	PANASONIC	KX-T7230X	5BBVD014070	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
35 S/C		TELEFONO	TELEFONICA	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
36 S/C		TELEFONO	TELEFONICA	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
37 S/C		TELEFONO	TELEFONICA	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
38 S/C		TELEFONO	TELEFONICA	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
39 S/C		TELEFONO	AT&T	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
40 S/C		TELEFONO	PANASONIC	KX-T7130X	81AVD101158	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
41 S/C		TELEFONO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
42 S/C		TELEFONO	PANASONIC	KX-TS500LXB	3HCAA001580	Sede Central	3	3.3	1	2.10	0.0021	Malo	Completo	Inoperativo
43 S/C		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	S/MODELO	MXL8331V7G	Sede Central	3	3.1	1	10.85	0.01085	Malo	Completo	Inoperativo
44 S/C		VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-16	52061	Sede Central	1	1.2	1	3.00	0.0030	Malo	Completo	Inoperativo
45 S/C		VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-71	S/SERIE	Sede Central	1	1.2	1	3.00	0.0030	Malo	Completo	Inoperativo
46 S/C		HERVIDOR ELECTRICO	MIRAY	HM206	S/SERIE	Sede Central	2	2.1	1	1.70	0.0017	Malo	Completo	Inoperativo
47 S/C		ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	ILEGIBLE	131505301535	Sede Central	4		1	2.20	0.0022	Malo	Completo	Inoperativo
48 S/C		CONTROL REMOTO EN GENERAL	LOGITECH	R-800	WD226XM	Sede Central	3	3.3	1	0.19	0.00019	Malo	Completo	Inoperativo
49 S/C		CALCULADORA ELECTRONICA	CASIO	DX-120B	ILEGIBLE	Sede Central	3	3.1	1	0.60	0.0006	Malo	Completo	Inoperativo
50 S/C		TENSIOMETRO	S/MARCA	S/M		Sede Central	8	8.1	1	0.80	0.0008	Malo	Completo	Inoperativo

**ANEXO I**  
**"RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS"**

Nº	Código Patrimonial	DESCRIPCION	Detalles Técnicos			UBICACIÓN	Categoria (2)	Sub Categoria	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación	Estado del RAEE ***	Condición del RAEE ****
			MARCA	MODELO	SERIE									
51	S/C	CALCULADORA ELECTRICA	S/MARCA	S/M		Sede Central	3	3.1	1	0.60	0.0006	Malo	Completo	Inoperativo
52	S/C	CALCULADORA ELECTRICA	S/MARCA	S/M		Sede Central	3	3.1	1	0.60	0.0006	Malo	Completo	Inoperativo
53	S/C	HERVIDOR ELECTRICO	S/MARCA	TAURUS		Sede Central	2	2.1	1	1.50	0.0015	Malo	Completo	Inoperativo
						<b>TOTAL</b>		53		<b>192.34</b>	<b>0.1923</b>			

  
 Firmado digitalmente por  
 TELLO HÚARANCCA Diana Maritza FAU 20504774288 hard  
 Motivo: Doy visto bueno  
 Fecha: 2025/02/24 16:23:31-0500